



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tam. C. Héctor Rodríguez Delgado quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. Héctor Rodríguez Delgado que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. Héctor Rodríguez Delgado: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Héctor Rodríguez Delgado, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.

José Luis Guzmán Herrera del Partido Acción Nacional,
Griselda Sánchez Hernández del Partido Revolucionario Institucional,
Benjamín de Lira Zurrucanday del Partido de la Revolución Democrática,
Cristina Esparza Parra del Partido Verde Ecologista de México,
Matilde Gamboa González del Partido del Trabajo,
Martín Martínez Briones del Partido Movimiento Ciudadano
Amanda García Martínez del Partido Movimiento Regeneración Nacional
Damaris Oralia Gómez Cervantes del Partido Encuentro Social

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA	PRESENTE
C. ALICIA MORENO PESINA	PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C. MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. CRISTINA ESPARZA PARRA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MARTÍN MARTÍNEZ BRIONES Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. AMANDA GARCÍA Martínez Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. DAMARIS ORALIA GÓMEZ CERVANTES Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Altamira;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Altamira y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN,
CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAM. Y EL HORARIO DE LABORES DEL
MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias el tercer viernes de cada mes a las 18:00 horas, a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Altamira, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:37 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.”

MENSAJE CONSEJERO PRESIDENTE

Antes que nada sean bienvenidos: consejera Marina, consejera Martha Adriana, Consejera Alicia, consejero Demetrio, señores representantes de los partidos políticos que se han acreditado ante este consejo municipal, medios de comunicación y público en general. Muchas gracias por su asistencia.

Como bien saben ustedes con esta sesión damos inicio al Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016 en nuestro Municipio, a través del cual vamos a elegir, a los integrantes de los Ayuntamientos, Diputados Locales Y Gobernador del Estado; de tal manera, cabe destacar la importancia que tiene este Consejo y la responsabilidad de conducir el desarrollo del Proceso Electoral en Altamira.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Para tal efecto, este consejo está integrado por personas, que cuentan en su vida profesional con gran experiencia, de diversa índole, que será de gran utilidad para el trabajo en equipo, dando lo mejor que cada uno posee en beneficio de la unidad y de la democracia.

La representatividad de los partidos políticos, es de vital importancia ya que con esto se da legitimidad a los acuerdos que se tomen en este Consejo.

Por lo cual, los exhorto a que la discusión de los asuntos electorales sea de manera civilizada y con respeto al IETAM en lo general y, a cada uno de sus integrantes en lo particular, y como nadie está exento de algunas fallas que se puedan suscitar, lo hagan saber de una manera prudente, sin el ánimo de ofender.

Por nuestra parte pueden estar seguros que nuestro compromiso como autoridad electoral será con irrestricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y máxima publicidad; apegando además, en nuestros actos, en todo momento, a lo dispuesto por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, que contiene un conjunto de normas legales que garantizan la equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso electoral así como certidumbre en los resultados.

Trabajemos con entusiasmo, y que a pesar de las diferencias y obstáculos que se puedan presentar, tengamos siempre en mente que “La democracia necesita de la virtud, si no quiere ir contra todo lo que pretende defender y estimular”.

Muchas Gracias.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:43 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la C. Melina Puertas Mendoza Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

Ciudadana Melina Puertas Mendoza, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE.... Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA

PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA

PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C. MELINA PUERTAS MENDOZA
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ
Partido del Trabajo

PRESENTE

C. MARTÍN MARTÍNEZ BRIONES
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. AMANDA GARCÍA Martínez
Partido Movimiento Regeneración Nacional

AUSENTE

C. DAMARIS ORALIA GÓMEZ CERVANTES
Partido Encuentro Social

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 6 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no.SE/CDYM-03/2016. Asunto. Aviso para sesión de instalación.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

Con fecha 6 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-01/2016. Asunto acuerdo IETAM/CG-01/2016

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular. SE/CDyM-07/2016 Asunto: tramitación de medios de impugnación.

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. INE/JDE07-TAM/VE/0112/2016 Asunto: invitación de recorridos.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

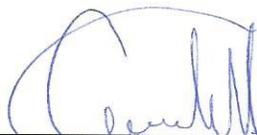
EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar

UNA VEZ QUE SE LE DIO EL USO DE LA VOZ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, NINGUNO DE ELLOS HIZO USO DE LA VOZ.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:38 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE



C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 3 ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, convocada para las 18:00 horas, de este 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. HECTOR DELGADO RODRIGUEZ. PRESENTE
SECRETARIO(A) DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA PRESENTE

C. MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. MELINA PUERTAS MENDOZA PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ PRESENTE
Partido del Trabajo

C. ERASTO GUZMAN RODRIGUEZ PRESENTE
Partido morena(suplente)

C. DULCE LETICIA REYES TELLES PRESENTE
Partido movimiento ciudadano(suplente)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ
Partido nueva alianza

PRESENTE

C. DAMARIS ORALIA GOMEZ CERVANTES

AUSENTE

EL SECRETARIO : Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE : Muchas gracias señor Secretario , una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE : Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,



VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió circular No. DEOLE/10/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de ...DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL DEL COSEJO GENERAL DEL IETAM

Se recibió Circular No. SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por parte de SECRETARIA EJECUTIVA DEL COSEJO GENERAL DEL IETAM

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

No habiendo intervención alguna por parte de los integrantes de este consejo municipal electoral.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente . El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:25 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. HERTOR DELGADO HERNANDEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a C. Clemente Capitán Barrios Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

C. Clemente Capitán Barrios, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE... Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. MELINA PUERTAS MENDOZA PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ AUSENTE
Partido del Trabajo

C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ PRESENTE
Partido Movimiento Regeneración Nacional

C. DAMARIS ORALIA GÓMEZ CERVANTES PRESENTE
Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDYM-022/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:30 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE

C.HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, por lo que en primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a C. Martha Rocío Acosta Angeles Representante suplente del Partido Nueva Alianza ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

C. Martha Rocío Acosta Ángeles, representante suplente del Partido Nueva Alianza, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE... Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA

PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. CRISTINA ESPARZA PARRA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. MARTHA ROCÍO ACOSTA ANGELES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. DAMARIS ORALIA GÓMEZ CERVANTES Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y la Coalición PRI, Verde y Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y la Coalición PRI, Verde y Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y la Coalición PRI, VERDE y NUEVA ALIANZA debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA COALICION PRI, VERDE Y NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección 2016.

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.
12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.
13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Altamira, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	ALMA LAURA AMPARAN CRUZ	BEATRIZ GÓMEZ MARTÍNEZ
2	1° Síndico	DIMAS SALAZAR RODRÍGUEZ	J. HERMINIO CASTRO PÉREZ
3	2° Síndico	MARICELA CERVANTES CEPEDA	JUSTINA PÉREZ MARTÍNEZ
4	1° Regidor	DAVID ARMANDO VALENZUELA BARRIOS	DAVID ARMANDO VALENZUELA ARROYO
5	2° Regidor	MARÍA LEONOR GARCÍA LÓPEZ	ALEJANDRA MARIA GUERRERO SÁNCHEZ
6	3° Regidor	JULIO FAVIO RAMOS GARCÍA	CARLOS OMAR AUGUSTO CEBALLOS PIZARRO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

7	4° Regidor	SILVIA SOVEIDA TORRES CASTRO	JUANA MARICELA SANCHEZ RESENDEZ
8	5° Regidor	CARLOS ALBERTO DELGADO RODRÍGUEZ	JUAN GONZÁLEZ PUGA
9	6° Regidor	MARÍA DEL CONSUELO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MARTHA LILIA CORONEL PUGA
10	7° Regidor	ABRAHAM ROMERO LICONA	JUAN ANDRÉS ROMERO ORTEGA
11	8° Regidor	MA. ANGELA VEGA HERRERA	SANDRA NAVA CARREÓN
12	9° Regidor	QUIRINO CRUZ MORAN	PEDRO ANTONIO LOYA APARICIO
13	10° Regidor	MA. DEL CONSUELO VALDIVIA AGUILAR	ALICIA VAZQUEZ HERBERT
14	11° Regidor	ADÁN ALEJANDRO ÁLVAREZ IZAGUIRRE	EDUARDO MARTÍNEZ ZERMEÑO
15	12° Regidor	ERIKA TORRES DOMÍNGUEZ	GUADALUPE GUILLEN PÉREZ
16	13° Regidor	JUAN CARLOS URBINA BETANCOURT	FERNANDO CONTRERAS TOVAR
17	14° Regidor	CLAUDIA CRUZ PORTALES	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTA GONZÁLEZ

Coalición: PRI, VERDE Y NUEVA ALIANZA

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	GRISELDA CARRILLO REYES	GRACIELA GALLEGOS DOMINGO
2	1° Síndico	JOSE ENRIQUEZ REYES	FRANCISCO JESUS GUERRERO RODRIGUEZ
3	2° Síndico	ANA ELENA MARTINEZ MANRIQUEZ	MARIA PAULA PEREZ MAYA
4	1° Regidor	JOSE ARTURO VAZQUEZ	IVAN GUADALUPE ACUÑA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

		JAUREGUI	HERNANDEZ
5	2° Regidor	BERTHA VAZQUEZ ALONSO	CARMEN LAGOS GONZALEZ
6	3° Regidor	MARTIN RODRIGUEZ LOPEZ	JOSE MANUEL CARDENAS SOLORZANO
7	4° Regidor	ELSA ELIZABETH HUMPHREY OELMEYER	CAROLINA COMPEAN PANTOJA
8	5° Regidor	PEDRO AGUIRRE RESENDIZ	VIRGILIO DE LA SERNA OCHOA
9	6° Regidor	MARIA MAGDALENA NARVAEZ SALAZAR	ERIKA LIZZET SILVA RIVERA
10	7° Regidor	ROMEL FAUSTINO MARTINEZ FLORES	GREGORIO OLMOS SALDAÑA
11	8° Regidor	DANA BEATRIZ MARQUEZ MIRELES	SAMANTA OYUKI PEREZ RODRIGUEZ
12	9° Regidor	JUAN MANUEL HORAK SANTOYO	ROBERTO CRUZ MANCILLA
13	10° Regidor	MELVA EGLEYDE SOLIS GUTIERREZ	MARTHA JUDITH IZQUIERDO SALAS
14	11° Regidor	JORGE LUIS PONCE GARCIA	TOMAS LEONARDO MALDONADO DOMINGUEZ
15	12° Regidor	MARIA GUADALUPE CRUZ PEREZ	FRANCISCA GUADALUPE REYES FORTUNA
16	13° Regidor	FEDERICO PEREZ BANDA	FRANCISCO LEONEL MORALES CARETA
17	14° Regidor	COLUMBA CARDENAS CARBALLO	MARGARITA CARBAJAL REYES

Partido Político: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	EDUARDO PEREZ HERNANDEZ	FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ DEL ANGEL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

2	1° Síndico	MA. TERESA GARCIA DELGADO	ROSA IMELDA SAUCEDO HERNANDEZ
3	2° Síndico	MARTIN FRANCISCO NAVA GARCIA	OSCAR BERNARDO ESCOBAR GONZALEZ
4	1° Regidor	PETRA GRICELDA PAZ PEREZ	CORAL YASMIN REYES ISLAS
5	2° Regidor	GUILLERMO ANDRADE HERNANDEZ	EUGENIO ANDRADE HERNANDEZ
6	3° Regidor	CAMELIA RIVERA VAZQUEZ	GUADALUPE ISABEL VAZQUEZ LICEA
7	4° Regidor	RENE VERGARA MALDONADO	JOSE LUIS SANCHEZ MORALES
8	5° Regidor	MARISOL CALVILLO RAMIREZ	YESENIA MOCTEZUMA TORRES
9	6° Regidor	OSCAR VIDAL SANCHEZ JUAREZ	JORDAN GIOVANNY CAMACHO RIVERA
10	7° Regidor	MARTHA ELENA SAHAGUN BONILLA	VERONICA ESMERALDA PEREZ SAHAGUN
11	8° Regidor	VICTORIO MENDOZA CASANOVA	PEDRO ANTONIO DE LA ROSA GARCIA
12	9° Regidor	BEGOÑA ABIGAITH ALCALA GONZALEZ	GABRIELA MOLAR ZUÑIGA
13	10° Regidor	JOSE MONTOYA YAÑEZ	JUAN GONZALEZ DE LA CRUZ
14	11° Regidor	ANA BERTA ROCHA SEGURA	ANALI HERNANDEZ CRUZ
15	12° Regidor	GONZALO SILVA RAMIREZ	DOROTEO BENITO RAMIREZ
16	13° Regidor	DORA ALICIA PADILLA RIVERA	KAREM JUDITH HERNANDEZ HERNANDEZ
17	14° Regidor	LUIS IGNACIO GONZALEZ LARA	CARLOS RAMIREZ ALVARADO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y la Coalición PRI, VERDE y NUEVA ALIANZA debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COALICIÓN PRI, VERDE Y NUEVA ALIANZA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:30 horas de este 3 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE



LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, en primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al C. Claudio Cárdenas del Ángel representante propietario del candidato independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

C. Claudio Cárdenas del Ángel representante propietario del candidato independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE... Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su candidato se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA

PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. CRISTINA ESPARZA PARRA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. MARTHA ROCÍO ACOSTA ANGELES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. DAMARIS ORALIA GÓMEZ CERVANTES Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. OYUKI ZULAY SANCHEZ LARA Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE
C. CLAUDIO CARDENAS DEL ANGEL Candidato Independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva sobre los acuerdos que el Consejo General tomo en la Sesión No. 5 Extraordinaria.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-029/2016 de fecha 27 de marzo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva en el cual se informa que de acuerdo al artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el registro de Candidatos Independientes será ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5 Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Se invitó a dar seguimiento al debate entre los Candidatos al cargo de Gobernador del Estado, el próximo sábado 23 de abril a las 20:00 horas, el cual será transmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet www.ietam.org.mx atendiendo así al principio rector de máxima publicidad.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:34 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE



Consejo Municipal Electoral
Altamira

LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 5 de mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a los C. Ernesto Cuitlahuac Solis Guerrero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Eduardo Villalon Goo representante propietario del Partido Encuentro Social, Andrey Israel Balzadua Perales representante suplente del candidato independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez, Martha Alicia Gracia Hernández representante propietario de candidato independiente José Francisco Chavira Martínez ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES... Sí protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se lo premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA	PRESENTE
C. ALICIA MORENO PESINA	PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C. MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. ERNESTO CUITLAHUAC SOLIS GUERRERO Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE
C. ANDREY ISRAEL BAZALDUA PERALES Candidato Independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 11 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutiveos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos las dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y candidatos independientes conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido

Acción Nacional le corresponde el turno 6
Revolucionario Institucional le corresponde el turno 11
De la Revolución Democrática le corresponde el turno 4
Verde Ecologista de México le corresponde el turno 5
Del Trabajo le corresponde el turno 1
Movimiento Ciudadano le corresponde el turno 3
Nueva Alianza le corresponde el turno 7
Movimiento Regeneración Nacional le corresponde el turno 2
Encuentro Social le corresponde el turno 9
Cand. Independiente José Francisco Chavira Martínez le corresponde el turno 8
Cand. Independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez le corresponde el turno 10

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no. 1, no. 2, no. 3, no. 4, no. 5, no 6, no. 7, no. 8, no. 9, no. 10 y no. 11

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN ALTAMIRA, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Altamira, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 22 de marzo del 2016.

XI. En fecha 7 de abril del 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas remitió a este Consejo Municipal oficio número SA/0405/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

1. ZONA CENTRO: Boulevard Cavazos Lerma. Inicio calle Capitán Pérez esquina prolongación boulevard Cavazos Lerma.
2. ZONA CENTRO: calle José María Morelos esquina con calle Quintero, frente a la rotonda de la plaza principal.
3. ZONA CENTRO: calle Capitán Pérez esquina con calle Guadalupe Victoria.
4. ZONA CENTRO PLAZA FLORIDA: calle Fundo Legal, a un costado de la Escuela Primaria Sección Número 47.
5. ZONA CENTRO: camellón del boulevard Ignacio Allende, frente a calle Ocampo.
6. ZONA CENTRO ACCESO: boulevard Allende frente a Hotel Francés, junto a las vías.
7. ENTRADA LIBRAMIENTO ALTAMIRA: libramiento de tránsito Altamira, frente a la gasolinera y el OXXO.
8. COLONIA ALTAMIRA SECTOR 4: calle 2 de mayo esquina con calle Palma.
9. ZONA MIRAMAR: calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina con calle Alfredo B. Bonfil, Col. Serapio Venegas.
10. VILLA CUAUHEMOC: entrada de la Villa, carretera Tampico–Mante, kilometro 42.8, esquina calle Fraternidad.
11. LOMAS DEL REAL: carretera Costa a Aldama kilometro 2, esquina calle Dámaso de la Portilla.
12. RICARDO FLORES MAGÓN: boulevard de los Ríos esquina avenida Miramar.
13. FRANCISCO MEDRANO: calle 16 de Septiembre, entrada ejido Medrano.

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:33 horas de este 5 de mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 18:00 horas, del día 5 de mayo, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, ante la presencia de los Consejeros Electorales Aurelio Segura Ochoa, Marina Ramírez Montoya, Alicia Moreno Pesina, Martha Adriana García Rivera y representantes de los Partidos Políticos José Luis Guzmán Herrera (PAN), Griselda Sánchez Hernández (PRI), Benjamín de Lira Zurrucanday (PRD), Ernesto Cuitlahuac Solís Guerrero (PVEM), Matilde Gamboa González (PT), Clemente Capitán Barrios PMC), Rosa Elvia Ángeles Pérez (PNA), Erasto Guzmán Rodríguez (MORENA), Eduardo Villalón Goo (PES) y Martha Alicia Gracia Hernández (candidato independiente José Francisco Chavira Martínez) y Andrey Israel Bazaldúa Perales (candidato independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez), se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna los papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

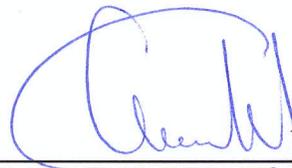
En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno.

Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos y en su caso candidato independiente, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene el espacio asignado.

Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:

Partido político o candidato independiente	Espacio (Lugar, bastidor o mampara)	Ubicación
PAN	1. RICARDO FLORES MAGÓN:	Boulevard de los Ríos esquina avenida Miramar.
PRI	4. ZONA CENTRO PLAZA FLORIDA:	calle Fundo Legal, a un costado de la Escuela Primaria Sección Número 47
PRD	2. ZONA CENTRO:	calle José María Morelos esquina con calle Quintero, frente a la rotonda de la plaza principal.

PT	3. ZONA CENTRO:	calle Capitán Pérez esquina con calle Guadalupe Victoria.
PVEM	ZONA CENTRO:	Boulevard Cavazos Lerma. Inicio calle Capitán Pérez esquina prolongación boulevard Cavazos Lerma.
NUEVA ALIANZA	LOMAS DEL REAL:	carretera Costa a Aldama kilometro 2, esquina calle Dámaso de la Portilla.
MOVIMIENTO CIUDADANO	FRANCISCO MEDRANO:	calle 16 de Septiembre, entrada ejido Medrano
MORENA	VILLA CUAUHTEMOC:	entrada de la Villa, carretera Tampico-Mante, kilometro 42.8, esquina calle Fraternidad.
ES	COLONIA ALTAMIRA SECTOR 4:	calle 2 de mayo esquina con calle Palma.
Candidato Independiente	ZONA CENTRO ACCESO:	boulevard Allende frente a Hotel Francés, junto a las vías.
Candidato Independiente	ZONA MIRAMAR:	calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina con calle Alfredo B. Bonfil, Col. Serapio Venegas.





L.F. AURELIO SEGURA OCHOA **RODOLFO RODRÍGUEZ DELGADO**
CONSEJERO PRESIDENTE **SECRETARIO**
Consejo Municipal Electoral
Altamira



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira Tamaulipas, convocada para las 18:00 horas, de este 20 de mayo del 2016, ante este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. _ MARINA RAMÍREZ MONTOYA PRESENTE

C.. ALICIA MORENO PESINA_ PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA PRESENTE

C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA
Partido Acción Nacional PRESENTE

C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C.. ALICIA MORENO PESINA_	PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.GRISELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C.MELINA PUERTAS MENDOZA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE
C. ANDREY ISRAEL BAZALDUA PERALES Candidato Independiente Juan Cuauhtémoc García Tamez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de ABRIL de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió circular No. DEOLE/17/2016 de fecha 05 de MAYO de 2016, por parte de ...coordinadores de organización y capacitación electoral

Se recibió Circular No. DEOLE/18/2016 de fecha 06de MAYO de 2016, por parte de Coordinadores de organización y capacitación electoral

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6 Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario , le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:37 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. PROPIETARIA DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL Luz María Alfaro Hernández y C. SUPLENTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Noé Salvador Rivera Ríos: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se lo premie y si no se lo demanden, muchas gracias.

C. PROPIETARIA DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL Luz María Alfaro Hernández y C. SUPLENTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Noé Salvador Rivera Ríos, los invito a que pasen a ocupar su lugar. Secretario de este Consejo le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA	PRESENTE
C. ALICIA MORENO PESINA	PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.NOE SALVADOR RIVERA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C.ERNESTO CUITLAHUAC SOLIS GUERRERO Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUZ MARIA ALFARO HERNANDEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Altamira, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Altamira, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ, MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ, SILVIA ROMINA TREJO ACEVEDO y SILVIA TERESA ORTIZ CASTELLANOS, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a, OSCAR ULISES CAMACHO COLUNGA, JOSE, JOSÉ FIDEL ROBLEDO CASTILLO y JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a J. GUADALUPE MANZANO ALMARAZ, RICARDO MENDEZ LOSOYA, LUCIA GARCIA DEL ANGEL, NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO, YOLANDA COCINO DEL ANGEL, CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSA MARGARITA GARCIA GONZALEZ, LAYLA FELISSA LUCIO MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ, VANESSA ALEJANDRA PULIDO CAMPOS, ANA GABRIELA CASTILLO ALONSO y DEBRA ELIZABETH CABALLERO HERRERA como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a PAOLA ELIZABETH MARES JARAMILLO, ADRIANA SANTIAGO DIEGO y GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutiveo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**UNA VEZ QUE SE LES CONCEDIO EL USO DE LA VOZ NO HUBO
INTERVENCIONES.**

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Altamira, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Electores y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Altamira, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ, MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ, SILVIA ROMINA TREJO ACEVEDO y SILVIA TERESA ORTIZ CASTELLANOS, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a, OSCAR ULISES CAMACHO COLUNGA, JOSE, JOSÉ FIDEL ROBLEDO CASTILLO y JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a J. GUADALUPE MANZANO ALMARAIZ, RICARDO MENDEZ LOSOYA, LUCIA GARCIA DEL ANGEL, NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO, YOLANDA COCINO DEL ANGEL, CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSA MARGARITA GARCIA GONZALEZ, LAYLA FELISSA LUCIO MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ, VANESSA

ALEJANDRA PULIDO CAMPOS, ANA GABRIELA CASTILLO ALONSO y DEBRA ELIZABETH CABALLERO HERRERA como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a PAOLA ELIZABETH MARES JARAMILLO, ADRIANA SANTIAGO DIEGO y GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:30 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE


LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Altamira



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ALTAMIRA, TAM.

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

C. Oscar Castro Hernández, representante suplente del Partido Acción Nacional, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: "Si protesto".

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande."

Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA	PRESENTE
C. ALICIA MORENO PESINA	PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. OSCAR CASTRO HERNANDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.NOE SALVADOR PEREZ RIOS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C.ERNESTO CUITLAHUAC SOLIS Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUZ MARIA ALFARO HERNANDEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral... << >>

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral.

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como

autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 9:30 horas de esta propia fecha.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

22.1 %= 56 casillas

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de media hora.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de en punto de las 11 horas informar que se cuenta con la instalación al momento de 196 casillas lo que nos da un porcentaje del 76.6%

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral en punto de las 14:30 horas para manifestar que al momento se cuenta con el 100% de las casillas instaladas y que solamente fueron tomadas 8 personas de la fila para sustituir a los funcionarios que no se presentaron.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 253 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos.

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 21:40 horas de este día 05 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición			JUAN		Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PRI, PVEM y PANAL	PRI- PVEM	PRI- PNA	PVEM- PNA	GARCIA TAMEZ				
0034 B1	180	146	2	5	2	7	4	4	6	1	1	0	0	1	0	359	8	367
2017 C1	123	60	2	0	0	15	0	11	3	0	0	0	0	1	0	215	4	219
2026 B1	84	83	4	3	7	11	1	2	6	0	1	0	0	2	0	204	2	206
0088 B1	88	116	30	4	6	8	3	6	1	3	2	0	0	1	0	268	10	278
0088 C1	93	89	26	2	3	5	4	12	4	0	0	0	0	2	0	240	6	246
0047 B1	128	114	4	1	3	12	1	3	1	0	1	0	0	3	0	271	3	274
2019 B1	81	58	4	3	4	9	2	12	3	0	0	0	0	3	0	179	2	181
0034 C3	185	143	2	2	3	7	1	8	2	4	1	0	0	0	0	358	1	359
2023 C1	102	71	3	0	6	9	4	8	1	0	2	0	0	2	0	208	1	209
0034 C5	206	109	3	0	4	15	2	4	4	3	0	1	0	3	0	354	3	357
0038 C4	155	158	3	1	6	16	4	5	4	4	1	0	0	6	0	363	4	367
0041 B1	144	140	4	3	4	17	1	10	5	0	2	2	0	0	2	334	5	339
0072 C1	192	179	8	4	3	19	3	7	6	0	1	0	0	3	0	425	4	429
0094 B1	160	128	4	6	2	15	0	12	3	0	2	0	0	2	0	334	5	339

0053																		
B1	204	152	2	3	3	14	5	10	6	0	0	0	0	0	0	399	5	404
0034																		
C1	210	149	3	1	6	13	2	6	3	4	2	1	0	0	0	400	6	406
0038																		
C3	187	109	2	3	9	17	2	6	7	0	2	0	0	1	0	345	5	350
0048																		
E1	165	118	3	2	4	12	3	12	5	0	0	0	0	2	0	326	11	337
2023																		
B1	93	73	5	7	5	7	3	10	3	1	1	0	0	4	0	212	4	216
0038																		
C1	179	128	3	2	9	19	0	13	4	0	0	0	0	1	0	358	5	363
0038																		
B1	165	128	3	10	16	3	3	6	4	0	4	0	0	2	1	345	10	355
0055																		
E1	111	108	1	3	0	5	3	6	0	0	0	0	0	2	0	239	5	244
2017																		
B1	103	77	12	0	0	5	1	9	8	2	2	0	0	1	0	220	3	223
0048																		
E1	161	117	3	1	9	15	5	13	5	0	2	0	0	2	0	333	4	337
0053																		
C1	202	145	2	3	5	13	1	10	5	1	4	0	0	1	0	392	3	395
0041																		
C1	153	126	3	3	3	29	3	9	4	0	0	1	0	1	0	335	5	340
2020																		
B1	82	50	3	3	1	9	4	5	3	0	0	0	0	1	0	161	1	162
0051																		
C2	162	133	2	0	2	13	1	4	3	0	1	0	0	0	0	321	4	325
2016																		
C1	126	73	3	1	3	9	2	10	2	0	0	0	0	3	0	232	2	234
0074																		
B1	152	144	5	7	1	23	2	4	7	0	0	1	0	4	0	350	3	353
0074																		
C2	169	152	4	2	1	12	9	5	2	0	0	0	0	4	0	360	3	363
0081																		
B1	149	121	15	2	10	14	3	5	5	0	0	0	0	3	0	327	6	333

2016																		
B1	105	91	5	3	4	8	1	8	5	3	1	0	0	0	0	234	3	237
0052																		
B1	223	198	3	3	3	15	3	11	5	0	2	0	0	4	0	470	5	475
0052																		
C1	193	199	5	1	7	14	4	14	1	2	0	0	0	5	0	445	3	448
0035																		
C1	183	172	6	3	8	29	5	7	2	3	3	1	0	3	0	425	4	429
0080																		
C6	148	107	6	3	4	21	5	4	8	0	1	0	0	1	0	308	3	311
0035																		
B1	192	158	5	2	7	16	2	5	6	1	1	0	0	2	1	398	8	406
0034																		
C2	209	141	2	2	3	10	1	6	2	1	0	2	0	2	0	381	2	383
0048																		
E1	150	126	4	1	6	14	4	14	6	6	1	0	0	3	1	336	3	339
0042																		
C1	194	119	2	2	3	9	5	4	3	2	0	0	0	2	0	345	8	353
0042																		
B1	194	135	5	6	6	11	5	11	4	0	1	1	0	0	0	379	7	386
0098																		
B1	138	138	15	4	3	10	5	9	2	2	4	0	0	3	0	333	11	344
0072																		
C3	206	179	2	1	2	23	5	7	11	1	0	0	0	6	0	443	12	455
2026																		
C1	101	62	6	1	4	8	4	2	6	0	0	0	0	2	0	196	3	199
2020																		
C1	84	49	3	2	4	11	3	4	2	1	0	0	0	4	0	167	0	167
0080																		
C2	165	111	77	2	5	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	369	4	373
0046																		
C1	224	178	1	4	2	16	0	3	2	0	0	0	0	2	0	432	0	432
0046																		
B1	173	206	0	1	8	14	0	6	4	2	1	0	0	0	0	415	5	420
0048																		
E1	163	129	6	1	3	8	2	11	10	0	1	0	0	2	0	336	4	340

0078																		
C1	158	147	7	7	1	51	7	8	8	0	4	0	0	4	0	402	3	405
0038																		
C2	200	132	2	1	9	23	3	4	6	0	3	0	0	4	0	387	4	391
0075																		
C1	175	164	8	7	2	19	8	4	5	0	0	0	0	2	0	394	6	400
2027																		
C1	115	80	1	0	2	7	2	8	5	0	0	0	0	5	1	226	3	229
0040																		
B1	172	145	2	2	9	11	5	9	6	0	13	2	0	0	0	376	15	391
2015																		
B1	119	77	1	2	4	5	4	10	2	0	0	1	0	2	1	228	2	230
2015																		
C1	138	83	1	4	2	10	7	7	2	0	1	0	0	3	0	258	4	262
0083																		
C2	147	175	3	5	3	23	6	7	7	1	3	0	0	1	0	381	9	390
0075																		
B1	161	167	6	1	4	26	8	6	11	3	1	0	0	2	0	396	12	408
0075																		
C2	168	166	8	3	2	15	8	9	13	0	4	0	0	3	0	399	8	407
0083																		
B1	157	169	4	6	1	25	5	8	3	0	2	0	0	2	0	382	10	392
2025																		
C1	110	90	8	1	2	18	10	8	4	0	1	0	0	3	0	255	1	256
0039																		
C2	176	112	5	1	8	17	2	6	5	0	3	0	0	0	0	335	6	341
0089																		
C2	144	110	8	2	4	15	1	16	3	0	1	0	0	3	1	308	6	314
0080																		
C3	146	109	3	4	1	11	1	7	1	0	0	0	0	4	0	287	7	294
0093																		
C3	185	105	8	4	5	30	9	8	3	0	0	0	0	1	0	358	4	362
0063																		
B1	142	149	16	0	1	26	0	3	1	0	0	0	0	0	0	338	7	345
0093																		
B1	166	105	7	6	6	25	8	20	1	0	0	0	0	2	0	346	10	356

0093																		
C2	168	112	10	5	3	18	4	16	4	0	1	0	0	2	0	343	3	346
0093																		
C1	203	109	7	5	4	25	5	12	5	0	0	2	0	1	0	378	2	380
0051																		
B1	135	158	9	1	4	2	1	4	7	0	3	0	0	2	0	326	2	328
0037																		
B1	131	99	1	2	3	9	0	1	2	0	0	1	0	2	0	251	5	256
0093																		
C5	185	110	7	9	4	19	7	19	2	0	0	0	0	1	0	363	4	367
0063																		
C2	197	97	20	1	2	20	5	3	1	0	1	0	0	0	0	347	12	359
0063																		
C1	173	125	26	2	1	35	4	0	3	0	0	0	0	0	0	369	13	382
0098																		
C1	174	138	13	6	4	11	3	4	4	0	4	0	0	1	0	362	5	367
0054																		
C3	198	141	2	2	8	22	2	3	4	2	0	0	0	2	0	386	8	394
0054																		
B1	215	155	5	3	8	21	1	5	8	0	3	0	0	0	0	424	4	428
0054																		
C1	191	131	4	1	10	23	5	2	6	1	0	0	0	0	0	374	2	376
0090																		
C1	173	149	6	7	5	18	5	7	4	2	1	1	1	3	0	382	8	390
0048																		
E1	166	118	4	6	4	15	4	19	11	13	1	0	0	0	2	363	5	368
0048																		
B1	206	153	2	9	5	18	3	6	6	1	2	0	1	0	0	412	7	419
0040																		
C2	177	139	2	5	11	8	3	8	4	0	0	0	0	0	6	363	6	369
0043																		
C1	194	103	1	0	3	8	1	9	6	0	0	0	0	4	0	329	5	334
0034																		
C4	193	126	9	6	16	12	3	4	4	2	1	0	0	1	1	378	6	384
0072																		
B1	203	136	11	6	3	15	9	8	2	1	3	1	0	1	0	399	14	413

0095																		
C2	102	151	15	4	2	14	6	7	4	0	2	1	0	2	0	310	4	314
0092																		
C1	167	162	8	5	3	30	3	5	6	0	2	0	0	3	0	394	8	402
0080																		
C8	149	107	3	2	0	11	2	5	4	0	0	0	0	2	0	285	6	291
0092																		
C3	137	159	6	2	1	21	4	14	2	1	2	0	0	0	0	349	9	358
0096																		
C2	135	132	35	8	4	12	3	12	4	1	1	0	0	4	0	351	4	355
0068																		
C1	192	211	0	0	0	17	0	2	1	0	0	0	0	0	1	424	10	434
0066																		
B1	214	196	0	3	12	2	4	1	0	3	4	0	0	0	0	439	6	445
0040																		
C3	190	142	1	2	6	13	3	13	2	0	1	1	0	3	1	378	5	383
0082																		
C2	137	95	7	4	3	26	3	3	6	0	0	0	0	0	0	284	10	294
0077																		
B1	151	110	7	3	4	20	0	14	5	0	1	0	0	2	0	317	5	322
0077																		
C6	138	121	7	3	5	18	1	12	5	0	1	0	0	3	1	315	4	319
0040																		
C4	182	158	3	3	12	14	5	6	4	1	0	0	0	3	0	391	2	393
0071																		
C4	216	146	6	2	2	25	1	8	2	1	2	0	0	3	0	414	2	416
0096																		
B1	114	151	28	4	2	11	8	13	3	0	5	0	0	2	0	341	11	352
0077																		
C4	148	114	17	3	4	14	1	7	2	0	0	0	0	2	0	312	4	316
0077																		
C11	150	132	13	2	6	8	6	1	5	4	0	0	0	3	0	330	1	331
0085																		
B1	184	136	14	0	57	11	0	5	0	0	6	0	3	3	0	419	8	427
0080																		
C4	150	117	6	5	3	9	2	5	4	3	0	0	0	0	1	305	1	306

0092																		
B1	184	157	10	4	6	24	2	10	0	0	0	0	0	0	0	397	10	407
0070																		
C5	177	173	3	5	5	9	3	1	2	0	6	0	0	0	0	384	7	391
0084																		
B1	143	155	15	4	3	21	6	5	0	0	6	1	0	2	0	361	5	366
0096																		
C1	111	158	37	1	3	13	0	13	0	1	0	1	0	3	0	341	10	351
2025																		
B1	113	102	5	1	1	13	13	15	3	2	0	1	0	3	0	272	2	274
2027																		
B1	102	85	3	3	8	8	2	6	4	0	0	0	0	5	1	227	3	230
0091																		
C1	178	129	17	3	3	16	4	15	13	0	0	0	0	5	0	383	9	392
0073																		
C4	187	169	3	2	4	9	3	4	4	0	3	0	0	5	0	393	7	400
2024																		
B1	176	121	9	3	8	11	7	9	6	0	0	0	0	6	0	356	8	364
0048																		
C4	245	150	0	1	8	23	2	8	7	0	1	0	0	0	2	447	2	449
2014																		
C1	84	62	2	2	7	7	1	16	2	1	0	0	0	2	0	186	1	187
2014																		
B1	93	61	5	0	4	11	2	11	2	1	0	0	0	3	2	195	1	196
0091																		
B1	194	123	15	3	3	11	5	13	8	0	0	0	0	1	0	376	6	382
2012																		
B1	105	79	5	3	3	17	4	7	4	0	0	0	0	5	0	232	1	233
0036																		
B1	190	166	4	2	5	13	5	13	2	1	2	0	0	2	0	405	6	411
0048																		
E1	180	98	7	1	4	10	2	20	9	1	1	1	0	4	0	338	4	342
0044																		
C2	144	166	2	1	2	11	5	6	6	0	21	0	0	2	0	366	22	388
0043																		
C2	154	136	1	1	2	10	1	11	4	0	4	2	0	2	0	328	2	330

0036																		
C1	175	168	7	0	2	22	0	6	2	0	1	0	0	2	0	385	6	391
0071																		
B1	215	135	6	8	8	17	2	2	10	1	3	0	0	2	0	409	9	418
0036																		
C2	189	150	6	7	6	18	3	11	2	1	9	0	0	0	0	402	4	406
0077																		
C8	153	131	8	5	5	21	3	6	4	0	1	0	0	3	0	340	5	345
0077																		
C10	144	119	10	4	6	13	3	9	2	0	0	1	0	1	0	312	5	317
0045																		
C2	190	152	9	2	8	13	1	3	2	1	4	0	0	1	0	386	5	391
0081																		
E1	161	129	17	4	6	21	9	7	7	0	3	0	0	3	0	367	12	379
0043																		
B1	190	150	2	3	1	7	2	5	9	2	2	0	0	5	0	378	6	384
2021																		
B1	125	102	4	5	3	5	8	6	4	1	2	0	0	3	0	268	3	271
0080																		
C5	139	113	7	2	0	18	0	4	4	0	0	0	0	0	0	287	3	290
0045																		
B1	170	175	8	7	1	9	7	3	4	2	2	0	0	0	0	388	4	392
0060																		
B1	168	160	2	1	3	1	2	0	2	0	4	0	0	0	0	343	6	349
0087																		
C1	163	110	43	3	1	13	5	5	4	0	0	0	0	0	3	350	2	352
0049																		
B1	166	149	8	4	2	21	0	2	10	0	1	0	0	1	0	364	7	371
0060																		
C1	159	177	0	2	2	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	346	9	355
0080																		
C7	148	102	4	3	3	15	3	6	2	1	2	0	0	3	0	292	2	294
0099																		
B1	167	129	13	5	6	19	10	12	4	0	2	0	0	2	0	369	7	376
0095																		
C1	120	146	15	3	1	5	7	10	6	0	1	1	0	4	1	320	6	326

0040																		
C1	162	158	2	6	5	17	2	10	4	1	4	0	0	1	0	372	4	376
0044																		
B1	185	156	5	7	4	16	2	3	3	2	0	0	0	3	0	386	5	391
0050																		
C1	146	126	5	7	7	8	4	4	5	0	0	0	0	1	0	313	2	315
0095																		
B1	105	145	14	3	2	10	8	10	3	0	3	0	0	1	0	304	3	307
0048																		
C1	182	170	1	2	7	16	5	5	11	0	0	0	0	6	0	405	6	411
2021																		
C1	131	88	5	3	8	9	3	7	3	0	2	0	0	2	0	261	4	265
0077																		
C9	154	134	11	2	9	19	5	6	5	0	2	0	0	4	0	351	3	354
2018																		
B1	141	131	5	4	9	7	4	11	4	1	1	0	0	0	0	318	5	323
0062																		
C2	209	174	11	3	3	3	4	0	0	1	0	0	0	1	0	409	0	409
0062																		
B1	189	193	15	3	1	3	1	2	1	0	1	1	0	1	0	411	5	416
0062																		
C1	206	176	9	2	10	6	2	2	0	1	1	2	0	0	0	417	6	423
0046																		
S1	43	36	3	1	3	5	3	8	2	0	0	0	0	0	0	104	0	104
0086																		
B1	179	190	9	4	3	12	4	12	3	0	0	0	0	10	0	426	3	429
2022																		
B1	70	62	3	2	8	10	6	4	5	0	0	0	0	1	0	171	7	178
0038																		
C5	187	134	1	1	8	22	1	3	1	0	1	1	0	0	0	360	4	364
0069																		
C1	186	174	5	1	7	6	4	8	2	0	0	0	0	2	0	395	8	403
2022																		
C1	90	57	4	4	4	7	0	6	1	0	0	0	0	0	1	174	0	174
0069																		
C2	195	183	2	3	2	7	3	6	1	4	2	1	0	0	0	409	5	414

2011																		
B1	120	87	6	0	1	6	0	13	6	0	0	0	0	2	0	241	5	246
0069																		
B1	184	190	2	1	5	4	2	12	0	4	4	2	0	0	0	410	6	416
2011																		
C2	122	77	2	1	3	16	0	13	6	1	1	0	0	3	0	245	3	248
2012																		
C1	114	79	5	4	6	15	2	8	10	0	1	0	0	1	0	245	1	246
0084																		
C1	166	125	14	7	7	12	6	6	6	0	1	0	0	0	0	350	8	358
0041																		
C2	158	157	5	2	2	13	2	14	4	3	2	1	0	1	0	364	6	370
0071																		
C3	205	149	9	2	9	36	2	9	3	2	1	1	0	2	0	430	5	435
0067																		
C1	215	180	1	1	5	8	4	1	2	0	1	0	0	1	0	419	6	425
0073																		
B1	178	167	1	3	2	14	3	4	3	2	0	0	0	1	0	378	7	385
0083																		
C1	154	155	10	8	0	21	2	9	3	0	2	0	0	1	0	365	12	377
0082																		
B1	137	114	2	2	6	14	5	9	6	0	0	0	0	0	1	296	8	304
0067																		
B1	173	209	1	4	4	3	3	2	5	2	1	1	0	1	0	409	7	416
0086																		
C1	157	189	5	0	7	25	8	14	6	0	4	0	0	3	0	418	12	430
0077																		
C7	166	127	6	3	3	17	5	4	8	0	1	0	0	2	1	343	8	351
0070																		
C4	167	199	4	2	4	11	2	4	2	1	4	0	0	3	0	403	6	409
0070																		
C3	155	186	3	6	5	10	3	5	3	0	3	0	0	0	0	379	9	388
0070																		
B1	197	153	0	4	3	12	2	6	2	2	1	2	0	0	0	384	5	389
0070																		
C1	201	144	3	9	1	12	4	4	3	1	2	0	0	2	0	386	3	389

0073																		
C2	194	162	8	3	4	17	8	12	5	1	0	0	0	0	0	414	8	422
0068																		
B1	235	197	2	0	1	7	2	3	1	0	3	0	0	0	0	451	11	462
0073																		
C3	207	144	4	3	3	19	0	9	1	0	2	0	0	1	0	393	5	398
2028																		
B1	203	168	8	0	4	0	0	4	3	0	3	0	0	0	1	394	10	404
2028																		
C1	184	136	3	2	4	12	3	3	2	0	2	0	0	1	0	352	8	360
0092																		
C2	174	163	5	5	2	17	10	6	3	0	3	0	0	0	0	388	6	394
0044																		
C1	178	170	6	2	7	9	2	3	3	0	0	0	0	2	0	382	6	388
0044																		
C3	175	172	1	0	4	19	2	3	1	2	1	0	0	1	0	381	1	382
0048																		
C3	198	167	6	0	6	20	3	14	7	1	2	0	0	1	0	425	1	426
0055																		
B1	200	150	7	4	2	4	6	3	0	0	2	0	0	0	0	378	0	378
0056																		
C1	100	156	1	1	7	6	3	1	1	1	1	0	0	2	0	280	7	287
0064																		
C1	214	193	3	2	2	11	3	2	4	0	5	0	0	0	0	439	8	447
0072																		
C2	187	154	7	4	6	21	2	6	8	0	9	0	1	2	0	407	5	412
0077																		
C5	159	136	9	1	6	21	2	10	4	0	0	0	0	0	0	348	10	358
0078																		
B1	132	172	7	2	7	37	9	2	6	0	4	0	0	2	0	380	7	387
0079																		
B1	176	135	7	0	4	15	3	3	5	2	0	0	0	0	0	350	9	359
0085																		
C1	187	146	18	3	2	19	4	4	5	0	3	0	0	0	3	394	12	406
0087																		
B1	148	115	41	7	2	13	2	10	4	2	0	1	0	3	1	349	8	357

0089																		
C1	153	95	17	5	8	8	4	8	6	0	0	0	0	6	0	310	2	312
0037																		
C1	128	114	4	1	3	12	1	3	1	0	1	0	0	3	0	271	3	274
0048																		
E1	180	98	7	1	4	10	2	20	9	1	1	1	0	4	0	338	4	342
0051																		
C1	148	157	3	0	3	7	1	3	3	0	0	0	0	0	1	326	4	330
0057																		
B1	182	170	6	2	3	5	14	2	1	3	1	0	0	0	1	390	4	394
0064																		
B1	229	184	7	4	4	9	1	2	1	0	1	0	0	0	0	442	3	445
0073																		
C1	175	164	8	7	2	19	8	4	5	0	0	0	0	2	0	394	6	400
0082																		
C1	131	113	3	0	2	18	0	5	4	0	0	0	0	1	0	277	0	277
0085																		
C2	168	149	13	2	2	19	3	7	1	0	1	0	0	2	0	367	9	376
0090																		
B1	173	149	6	7	5	18	5	7	4	2	1	1	1	3	0	382	8	390
0094																		
C1	181	108	6	1	4	18	3	7	4	2	0	0	0	2	0	336	8	344
0097																		
C1	162	170	18	6	3	14	5	13	3	0	6	0	0	3	0	403	9	412
2013																		
B1	122	94	4	3	11	7	4	8	11	0	2	0	0	0	0	266	1	267
0059																		
B1	162	120	1	2	1	2	6	2	1	1	1	1	0	0	0	300	7	307
0058																		
B1	204	172	2	0	3	3	7	1	1	2	1	1	0	2	0	399	3	402
2013																		
C1	133	72	4	4	7	17	4	5	4	0	0	0	0	1	0	251	12	263
0049																		
C1	201	119	3	1	3	9	3	6	1	0	2	0	0	0	0	348	5	353
0097																		
B1	188	157	12	4	8	15	2	13	3	2	3	0	0	4	0	411	7	418

0059																		
C1	139	138	4	2	3	1	2	1	0	3	4	0	0	0	0	297	7	304
0058																		
C1	207	177	0	0	1	3	4	3	0	0	4	1	1	0	0	401	11	412
0039																		
C1	188	112	3	2	7	9	2	8	2	3	3	0	0	0	1	340	8	348
0089																		
B1	152	96	8	4	3	15	5	8	4	0	0	0	0	0	0	295	6	301
0064																		
C2	258	174	6	3	2	11	3	0	1	0	2	0	0	0	0	460	3	463
0050																		
B1	148	144	2	3	5	9	3	4	4	0	1	0	0	1	0	324	4	328
0045																		
C3	174	159	4	3	4	12	3	8	6	3	2	0	0	0	1	379	8	387
0045																		
C5	178	146	8	6	3	9	5	3	5	1	3	0	0	1	0	368	3	371
0089																		
C3	163	76	7	5	5	13	3	12	3	0	0	0	0	0	0	287	3	290
0054																		
C2	278	148	2	0	11	16	3	6	8	3	0	0	0	2	0	477	1	478
0054																		
C4	208	151	6	2	13	14	6	4	10	1	1	0	0	1	0	417	7	424
0061																		
B1	228	223	5	3	3	2	4	8	2	0	3	1	0	1	0	483	9	492
0048																		
C2	216	156	3	1	9	18	8	11	11	0	2	0	0	0	1	436	1	437
0071																		
C1	175	162	9	1	2	16	3	10	12	1	2	0	0	1	1	395	6	401
0045																		
C4	178	146	6	3	1	10	4	3	4	5	2	1	0	0	0	363	4	367
0071																		
C2	168	180	10	3	1	23	2	14	7	2	4	0	0	3	0	417	3	420
0048																		
C5	195	143	7	1	3	17	4	7	8	1	1	0	0	2	0	389	4	393
0039																		
B1	179	108	4	1	10	8	1	11	4	1	1	0	0	1	0	329	9	338

2018																		
C1	161	99	5	6	8	15	0	15	4	0	0	0	0	1	0	314	10	324
0074																		
C1	184	123	7	5	1	15	3	4	6	1	1	0	0	2	1	353	2	355
0045																		
C1	197	129	8	5	6	13	3	5	5	0	5	1	0	0	0	377	10	387
0074																		
C3	176	152	8	3	1	16	3	8	3	1	2	0	0	0	0	373	6	379
0070																		
C2	216	145	2	2	4	11	2	3	2	2	4	0	0	1	0	394	10	404
0057																		
C1	169	177	1	1	4	7	9	0	4	2	2	3	0	0	0	379	9	388
0057																		
C2	179	176	2	0	2	1	0	5	0	2	3	6	0	0	0	376	8	384
Totales	39072	32161	1634	695	1089	3234	824	1689	959	185	373	58	8	399	45	82425	1319	83744

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 03:10 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


 L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
 PRESIDENTE


 LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
 SECRETARIO


IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 Consejo Municipal Electoral
 Altamira



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ALTAMIRA, TAM.

ACTA N°11 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 21:50 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario de este Consejo le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA

PRESENTE

C. ALICIA MORENO PESINA

PRESENTE

C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

PRESENTE

C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C.NOE SALVADOR RIVERA
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C.ERNESTO CUITLAHUAC SOLIS GUERRERO
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

C.MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ
Partido del Trabajo

AUSENTE

C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. LUZ MARIA ALFARO HERNANDEZ
Partido Movimiento Regeneración Nacional

PRESENTE

C. EDUARDO VILLALON GOO
Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación del proyecto de acuerdo del consejo municipal del instituto electoral de Tamaulipas por el que se designa al personal del Consejo municipal electoral para auxiliar de ser necesario en la sesión especial de computo municipal.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al secretario someta a consideración el proyecto de acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Altamira, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA
2	MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA
3	OSCAR ULISES CAMACHO COLUNGA	AUXILIAR DE TRASLADO
4	JOSE, JOSÉ FIDEL ROBLEDO CASTILLO	AUXILIAR DE TRASLADO
5	JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	AUXILIAR DE TRASLADO
6	. GUADALUPE MANZANO ALMARAZ	AUXILIAR DE TRASLADO
7	RICARDO MENDEZ LOSOYA	AUXILIAR DE TRASLADO
8	LUCIA GARCIA DEL ANGEL	AUXILIAR DE RECuento
9	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	AUXILIAR DE RECuento

No.	Nombre	Cargo
10	YOLANDA COCINO DEL ANGEL	AUXILIAR DE RECUENTO
11	CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE RECUENTO
12	ROSA MARGARITA GARCIA GONZALEZ	AUXILIAR DE RECUENTO
13	LAYLA FELISSA LUCIO MARTINEZ	AUXILIAR DE RECUENTO
14	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
15	VANESSA ALEJANDRA PULIDO CAMPOS	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
16	ANA GABRIELA CASTILLO ALONSO	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
17	DEBRA ELIZABETH CABALLERO HERRERA	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
18	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
19	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Altamira, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Altamira a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Altamira.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano en la forma acostumbrada.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.
10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan

las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros

Electoral, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el

registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.

- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Altamira, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Altamira, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA
2	MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA
3	OSCAR ULISES CAMACHO COLUNGA	AUXILIAR DE TRASLADO
4	JOSE, JOSÉ FIDEL ROBLEDO CASTILLO	AUXILIAR DE TRASLADO
5	JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	AUXILIAR DE TRASLADO
6	. GUADALUPE MANZANO ALMARAZ	AUXILIAR DE TRASLADO
7	RICARDO MENDEZ LOSOYA	AUXILIAR DE TRASLADO
8	LUCIA GARCIA DEL ANGEL	AUXILIAR DE RECUENTO
9	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	AUXILIAR DE RECUENTO
10	YOLANDA COCINO DEL ANGEL	AUXILIAR DE RECUENTO
11	CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE RECUENTO
12	ROSA MARGARITA GARCIA GONZALEZ	AUXILIAR DE

No.	Nombre	Cargo
		RECUESTO
13	LAYLA FELISSA LUCIO MARTINEZ	AUXILIAR DE RECUESTO
14	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
15	VANESSA ALEJANDRA PULIDO CAMPOS	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
16	ANA GABRIELA CASTILLO ALONSO	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
17	DEBRA ELIZABETH CABALLERO HERRERA	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
18	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
19	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Altamira del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Altamira a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Altamira.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 21:55 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE



LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 08:15 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA PRESENTE
C. ALICIA MORENO PESINA PRESENTE
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA PRESENTE
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C.NOE SALVADOR RIVERA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C.MELINA PUERTAS MENDOZA PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C. MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUZ MARIA ALFARO HERNANDEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Altamira.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Altamira.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elección de Ayuntamiento.

(se pasan al lugar a la bodega)

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0034	BÁSICA	COINCIDE
0034	CONTIGUA 1	COINCIDE
0034	CONTIGUA 2	COINCIDE
0034	CONTIGUA 3	COINCIDE
0034	CONTIGUA 4	COINCIDE
0034	CONTIGUA 5	COINCIDE
0035	BÁSICA	COINCIDE
0035	CONTIGUA 1	COINCIDE
0036	BÁSICA	COINCIDE
0036	CONTIGUA 1	COINCIDE
0036	CONTIGUA 2	COINCIDE
0037	BÁSICA	COINCIDE
0037	CONTIGUA 1	COINCIDE
0038	BÁSICA	COINCIDE
0038	CONTIGUA 1	COINCIDE
0038	CONTIGUA 2	COINCIDE
0038	CONTIGUA 3	COINCIDE
0038	CONTIGUA 4	COINCIDE
0038	CONTIGUA 5	COINCIDE
0039	BÁSICA	COINCIDE
0039	CONTIGUA 1	COINCIDE
0039	CONTIGUA 2	COINCIDE
0040	BÁSICA	COINCIDE
0040	CONTIGUA 1	COINCIDE
0040	CONTIGUA 2	COINCIDE
0040	CONTIGUA 3	COINCIDE
0040	CONTIGUA 4	COINCIDE
0041	BÁSICA	COINCIDE
0041	CONTIGUA 1	COINCIDE
0041	CONTIGUA 2	COINCIDE
0042	BÁSICA	COINCIDE
0042	CONTIGUA 1	COINCIDE
0043	BÁSICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

0043	CONTIGUA 1	COINCIDE
0043	CONTIGUA 2	COINCIDE
0044	BÁSICA	COINCIDE
0044	CONTIGUA 1	COINCIDE
0044	CONTIGUA 2	COINCIDE
0044	CONTIGUA 3	COINCIDE
0045	BÁSICA	COINCIDE
0045	CONTIGUA 1	COINCIDE
0045	CONTIGUA 2	COINCIDE
0045	CONTIGUA 3	COINCIDE
0045	CONTIGUA 4	COINCIDE
0045	CONTIGUA 5	COINCIDE
0046	BÁSICA	COINCIDE
0046	CONTIGUA 1	COINCIDE
0046	ESPECIAL	COINCIDE
0047	BÁSICA	COINCIDE
0048	BÁSICA	COINCIDE
0048	CONTIGUA 1	COINCIDE
0048	CONTIGUA 2	COINCIDE
0048	CONTIGUA 3	COINCIDE
0048	CONTIGUA 4	COINCIDE
0048	CONTIGUA 5	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 3	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 4	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 5	COINCIDE
0048	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 6	COINCIDE
0049	BÁSICA	COINCIDE
0049	CONTIGUA 1	COINCIDE
0050	BÁSICA	COINCIDE
0050	CONTIGUA 1	COINCIDE
0051	BÁSICA	COINCIDE
0051	CONTIGUA 1	COINCIDE
0051	CONTIGUA 2	NO COINCIDE
0052	BÁSICA	COINCIDE
0052	CONTIGUA 1	COINCIDE
0053	BÁSICA	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

0053	CONTIGUA 1	COINCIDE
0054	BÁSICA	COINCIDE
0054	CONTIGUA 1	COINCIDE
0054	CONTIGUA 2	COINCIDE
0054	CONTIGUA 3	COINCIDE
0054	CONTIGUA 4	COINCIDE
0055	BÁSICA	COINCIDE
0055	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
0056	BÁSICA	COINCIDE
0056	CONTIGUA 1	COINCIDE
0057	BÁSICA	COINCIDE
0057	CONTIGUA 1	COINCIDE
0057	CONTIGUA 2	COINCIDE
0058	BÁSICA	COINCIDE
0058	CONTIGUA 1	COINCIDE
0059	BÁSICA	COINCIDE
0059	CONTIGUA 1	COINCIDE
0060	BÁSICA	COINCIDE
0060	CONTIGUA 1	COINCIDE
0061	BÁSICA	COINCIDE
0061	CONTIGUA 1	COINCIDE
0062	BÁSICA	COINCIDE
0062	CONTIGUA 1	COINCIDE
0062	CONTIGUA 2	COINCIDE
0063	BÁSICA	COINCIDE
0063	CONTIGUA 1	COINCIDE
0063	CONTIGUA 2	COINCIDE
0064	BÁSICA	COINCIDE
0064	CONTIGUA 1	COINCIDE
0064	CONTIGUA 2	COINCIDE
0065	BÁSICA	COINCIDE
0066	BÁSICA	COINCIDE
0067	BÁSICA	COINCIDE
0067	CONTIGUA 1	COINCIDE
0067	CONTIGUA 2	COINCIDE
0068	BÁSICA	COINCIDE
0068	CONTIGUA 1	COINCIDE
0069	BÁSICA	COINCIDE
0069	CONTIGUA 1	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

0069	CONTIGUA 2	COINCIDE
0070	BÁSICA	COINCIDE
0070	CONTIGUA 1	COINCIDE
0070	CONTIGUA 2	COINCIDE
0070	CONTIGUA 3	COINCIDE
0070	CONTIGUA 4	COINCIDE
0070	CONTIGUA 5	COINCIDE
0071	BÁSICA	COINCIDE
0071	CONTIGUA 1	COINCIDE
0071	CONTIGUA 2	COINCIDE
0071	CONTIGUA 3	COINCIDE
0071	CONTIGUA 4	COINCIDE
0072	BÁSICA	COINCIDE
0072	CONTIGUA 1	COINCIDE
0072	CONTIGUA 2	COINCIDE
0072	CONTIGUA 3	COINCIDE
0073	BÁSICA	COINCIDE
0073	CONTIGUA 1	COINCIDE
0073	CONTIGUA 2	COINCIDE
0073	CONTIGUA 3	COINCIDE
0073	CONTIGUA 4	COINCIDE
0074	BÁSICA	COINCIDE
0074	CONTIGUA 1	COINCIDE
0074	CONTIGUA 2	COINCIDE
0074	CONTIGUA 3	COINCIDE
0075	BÁSICA	COINCIDE
0075	CONTIGUA 1	COINCIDE
0075	CONTIGUA 2	COINCIDE
0077	BÁSICA	COINCIDE
0077	CONTIGUA 1	COINCIDE
0077	CONTIGUA 2	COINCIDE
0077	CONTIGUA 3	COINCIDE
0077	CONTIGUA 4	COINCIDE
0077	CONTIGUA 5	COINCIDE
0077	CONTIGUA 6	COINCIDE
0077	CONTIGUA 7	COINCIDE
0077	CONTIGUA 8	COINCIDE
0077	CONTIGUA 9	COINCIDE
0077	CONTIGUA10	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

0077	CONTIGUA11	COINCIDE
0077	CONTIGUA12	COINCIDE
0078	BÁSICA	COINCIDE
0078	CONTIGUA 1	COINCIDE
0079	BÁSICA	COINCIDE
0079	CONTIGUA 1	COINCIDE
0080	BÁSICA	COINCIDE
0080	CONTIGUA 1	NO COINCIDE
0080	CONTIGUA 2	COINCIDE
0080	CONTIGUA 3	COINCIDE
0080	CONTIGUA 4	COINCIDE
0080	CONTIGUA 5	COINCIDE
0080	CONTIGUA 6	COINCIDE
0080	CONTIGUA 7	COINCIDE
0080	CONTIGUA 8	COINCIDE
0081	BÁSICA	COINCIDE
0081	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
0082	BÁSICA	COINCIDE
0082	CONTIGUA 1	COINCIDE
0082	CONTIGUA 2	COINCIDE
0083	BÁSICA	COINCIDE
0083	CONTIGUA 1	COINCIDE
0083	CONTIGUA 2	COINCIDE
0084	BÁSICA	COINCIDE
0084	CONTIGUA 1	COINCIDE
0085	BÁSICA	COINCIDE
0085	CONTIGUA 1	COINCIDE
0085	CONTIGUA 2	COINCIDE
0086	BÁSICA	COINCIDE
0086	CONTIGUA 1	COINCIDE
0087	BÁSICA	COINCIDE
0087	CONTIGUA 1	COINCIDE
0088	BÁSICA	COINCIDE
0088	CONTIGUA 1	COINCIDE
0089	BÁSICA	COINCIDE
0089	CONTIGUA 1	COINCIDE
0089	CONTIGUA 2	COINCIDE
0089	CONTIGUA 3	COINCIDE
0090	BÁSICA	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

0090	CONTIGUA 1	COINCIDE
0091	BÁSICA	COINCIDE
0091	CONTIGUA 1	COINCIDE
0092	BÁSICA	COINCIDE
0092	CONTIGUA 1	COINCIDE
0092	CONTIGUA 2	COINCIDE
0092	CONTIGUA 3	COINCIDE
0093	BÁSICA	COINCIDE
0093	CONTIGUA 1	COINCIDE
0093	CONTIGUA 2	COINCIDE
0093	CONTIGUA 3	COINCIDE
0093	CONTIGUA 4	COINCIDE
0093	CONTIGUA 5	COINCIDE
0094	BÁSICA	COINCIDE
0094	CONTIGUA 1	COINCIDE
0095	BÁSICA	COINCIDE
0095	CONTIGUA 1	COINCIDE
0095	CONTIGUA 2	COINCIDE
0096	BÁSICA	COINCIDE
0096	CONTIGUA 1	COINCIDE
0096	CONTIGUA 2	COINCIDE
0097	BÁSICA	COINCIDE
0097	CONTIGUA 1	COINCIDE
0098	BÁSICA	COINCIDE
0098	CONTIGUA 1	COINCIDE
0099	BÁSICA	COINCIDE
0099	CONTIGUA 1	COINCIDE
0100	BÁSICA	COINCIDE
2011	BÁSICA	COINCIDE
2011	CONTIGUA 1	COINCIDE
2011	CONTIGUA 2	COINCIDE
2012	BÁSICA	COINCIDE
2012	CONTIGUA 1	COINCIDE
2013	BÁSICA	COINCIDE
2013	CONTIGUA 1	COINCIDE
2014	BÁSICA	COINCIDE
2014	CONTIGUA 1	COINCIDE
2015	BÁSICA	COINCIDE
2015	CONTIGUA 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

2016	BÁSICA	COINCIDE
2016	CONTIGUA 1	COINCIDE
2017	BÁSICA	COINCIDE
2017	CONTIGUA 1	COINCIDE
2018	BÁSICA	COINCIDE
2018	CONTIGUA 1	COINCIDE
2019	BÁSICA	COINCIDE
2019	CONTIGUA 1	COINCIDE
2020	BÁSICA	COINCIDE
2020	CONTIGUA 1	COINCIDE
2021	BÁSICA	COINCIDE
2021	CONTIGUA 1	COINCIDE
2022	BÁSICA	COINCIDE
2022	CONTIGUA 1	COINCIDE
2023	BÁSICA	COINCIDE
2023	CONTIGUA 1	COINCIDE
2025	BÁSICA	COINCIDE
2025	CONTIGUA 1	COINCIDE
2026	BÁSICA	COINCIDE
2026	CONTIGUA 1	COINCIDE
2027	BÁSICA	COINCIDE
2027	CONTIGUA 1	COINCIDE
2028	BÁSICA	COINCIDE
2028	CONTIGUA 1	COINCIDE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 16:40 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	41,544
PRI-PVE-PNA	36,736



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

PRD	1,745
PT	1,147
PMC	3,456
MORENA	1,805
ENCUENTRO SOCIAL	1,009
CANDIDATO INDEPENDIENTE	418
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	49
VOTOS NULOS	1,404
VOTACIÓN TOTAL	89,313

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN**.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, la planilla encabezada por la **C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ**, postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** al obtener un total de **41,544** votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Altamira declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	ALMA LAURA AMPARAN CRUZ	BEATRIZ GÓMEZ MARTÍNEZ
1° Síndico	DIMAS SALAZAR RODRÍGUEZ	J. HERMINIO CASTRO PÉREZ
2° Síndico	MARICELA CERVANTES CEPEDA	JUSTINA PÉREZ MARTÍNEZ
1° Regidor	DAVID ARMANDO VALENZUELA BARRIOS	DAVID ARMANDO VALENZUELA ARROYO
2° Regidor	MARÍA LEONOR GARCÍA LÓPEZ	ALEJANDRA MARIA GUERRERO SÁNCHEZ
3° Regidor	JULIO FAVIO RAMOS GARCÍA	CARLOS OMAR AUGUSTO CEBALLOS PIZARRO
4° Regidor	SILVIA SOVEIDA TORRES CASTRO	JUANA MARICELA SANCHEZ RESENDEZ
5° Regidor	CARLOS ALBERTO DELGADO RODRÍGUEZ	JUAN GONZÁLEZ PUGA
6° Regidor	MARÍA DEL CONSUELO	MARTHA LILIA CORONEL PUGA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	
7° Regidor	ABRAHAM ROMERO LICONA	JUAN ANDRÉS ROMERO ORTEGA
8° Regidor	MA. ANGELA VEGA HERRERA	SANDRA NAVA CARREÓN
9° Regidor	QUIRINO CRUZ MORAN	PEDRO ANTONIO LOYA APARICIO
10° Regidor	MA. DEL CONSUELO VALDIVIA AGUILAR	ALICIA VAZQUEZ HERBERT
11° Regidor	ADÁN ALEJANDRO ÁLVAREZ IZAGUIRRE	EDUARDO MARTÍNEZ ZERMEÑO
12° Regidor	ERIKA TORRES DOMÍNGUEZ	GUADALUPE GUILLEN PÉREZ
13° Regidor	JUAN CARLOS URBINA BETANCOURT	FERNANDO CONTRERAS TOVAR
14° Regidor	CLAUDIA CRUZ PORTALES	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTA GONZÁLEZ

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Altamira, Tam., a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Altamira, a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	ALMA LAURA AMPARAN CRUZ	BEATRIZ GÓMEZ MARTÍNEZ
1° Síndico	DIMAS SALAZAR RODRÍGUEZ	J. HERMINIO CASTRO PÉREZ
2° Síndico	MARICELA CERVANTES CEPEDA	JUSTINA PÉREZ MARTÍNEZ
1° Regidor	DAVID ARMANDO VALENZUELA BARRIOS	DAVID ARMANDO VALENZUELA ARROYO
2° Regidor	MARÍA LEONOR GARCÍA LÓPEZ	ALEJANDRA MARIA GUERRERO SÁNCHEZ
3° Regidor	JULIO FAVIO RAMOS GARCÍA	CARLOS OMAR AUGUSTO CEBALLOS PIZARRO
4° Regidor	SILVIA SOVEIDA TORRES CASTRO	JUANA MARICELA SANCHEZ RESENDEZ
5° Regidor	CARLOS ALBERTO DELGADO RODRÍGUEZ	JUAN GONZÁLEZ PUGA
6° Regidor	MARÍA DEL CONSUELO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MARTHA LILIA CORONEL PUGA
7° Regidor	ABRAHAM ROMERO LICONA	JUAN ANDRÉS ROMERO ORTEGA
8° Regidor	MA. ANGELA VEGA HERRERA	SANDRA NAVA CARREÓN
9° Regidor	QUIRINO CRUZ MORAN	PEDRO ANTONIO LOYA APARICIO
10° Regidor	MA. DEL CONSUELO VALDIVIA AGUILAR	ALICIA VAZQUEZ HERBERT
11° Regidor	ADÁN ALEJANDRO ÁLVAREZ IZAGUIRRE	EDUARDO MARTÍNEZ ZERMEÑO
12° Regidor	ERIKA TORRES DOMÍNGUEZ	GUADALUPE GUILLEN PÉREZ
13° Regidor	JUAN CARLOS URBINA BETANCOURT	FERNANDO CONTRERAS TOVAR



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

14° Regidor	CLAUDIA CRUZ PORTALES	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTA GONZÁLEZ
-------------	-----------------------	---------------------------------------

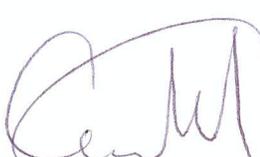
Se expide la presente Constancia en Altamira, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 18:30 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, postuladas por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 18:40 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.



L.F. AURELIO SEGURA OCHOA
PRESIDENTE



LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 17 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARINA RAMÍREZ MONTOYA
C. ALICIA MORENO PESINA
C. DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
C.MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ LUIS GUZMAN HERRERA
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C.GRISELDA SANCHEZ HERNANDEZ
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C.BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C.MELINA PUERTAS MENDOZA
Partido Verde Ecologista de México

AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.

C. MATILDE GAMBOA GONZÁLEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CLEMENTE CAPITAN BARRIOS Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. ROSA ELVIA ANGELES PEREZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ERASTO GUZMAN RODRIGUEZ Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO VILLALON GOO Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. MARTHA ALICIA GRACIA HERNANDEZ Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión de Escrutinio y Cómputo de fecha 7 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión de Escrutinio y Cómputo de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

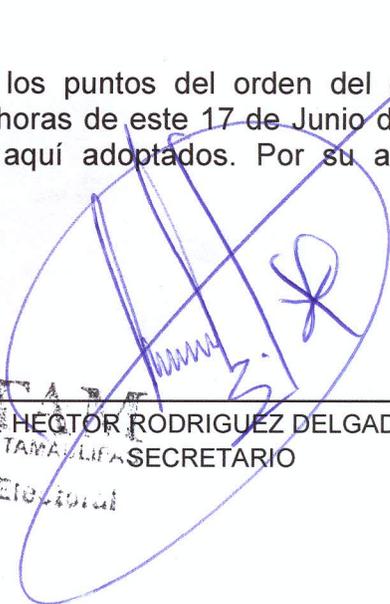
¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 18:35 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Altamira, Tan., y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:37 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

L.F. AURELIO SEGURA **OFICIN** **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS** **LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO**
PRESIDENTE **SECRETARIO**
Consejo Municipal Electoral
Altamira